



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

PRUEBAS DE ACCESO OBOE

Curso 2026/2027

**Conservatorio Profesional de Música de Burgos
"Rafael Frühbeck"**

PRUEBAS ACCESO ESPECIALIDAD: OBOE

La prueba de acceso a un curso distinto al primero, en una especialidad determinada tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación reflejados en las programaciones de las asignaturas de los cursos anteriores al que se aspira

NOTA: Los alumnos aspirantes aportarán al tribunal en el momento del examen 1 copia de las obras instrumentales presentadas

PRUEBA DE ACCESO DE SEGUNDO A CUARTO CURSO DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA.

Las pruebas de acceso a cada curso de las enseñanzas elementales de música tendrán como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas de los cursos anteriores al que se aspira.

1. La prueba de acceso de segundo a cuarto curso de las enseñanzas elementales de música, en una especialidad determinada, se estructurará en dos partes con el siguiente contenido:

a) Primera parte: ejercicio de lenguaje musical en el que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical.

b) Segunda parte: ejercicio de instrumento que consistirá en la interpretación de repertorio de distintos estilos y, en su caso, ejercicios técnicos en el instrumento de la especialidad a la que se opte, tomando como referencia el listado de repertorio y ejercicios técnicos que establecerá el conservatorio para el acceso a los diferentes cursos de las enseñanzas elementales.

2. La calificación de la prueba de acceso se obtendrá calculando la media ponderada a partir de los resultados de las dos partes que componen la prueba, ponderándose la primera parte en un 30 por ciento y la segunda en un 70 por ciento. Será necesario superar cada una de las partes que componen la prueba, para lo que se precisará la obtención de una calificación mínima de cinco puntos sobre diez en cada una de ellas.

PRUEBA DE ACCESO AL PRIMER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA.

1. En la prueba de acceso al primer curso de las enseñanzas profesionales de música se valorará la madurez, las actitudes y los conocimientos del aspirante para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas según los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas del cuarto curso de las enseñanzas elementales, establecidos en el currículo vigente para las enseñanzas elementales de música en la Comunidad de Castilla y León.

2. Al objeto de preservar el principio de igualdad que debe presidir la objetividad de la prueba de acceso, la convocatoria será única para todos los aspirantes, sin distinción entre los que hayan cursado o no las enseñanzas elementales en el centro. Consecuentemente, el tribunal no tendrá en cuenta en ningún caso el expediente académico de aquellos aspirantes que hubieran cursado con anterioridad estudios previos en el centro.

3. La prueba de acceso constará de dos partes:

a) Primera parte para todas las especialidades: ejercicio de lenguaje musical en el que se evaluará la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical.

b) Segunda parte, ejercicio de instrumento que consistirá en:

1º. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento, con las dificultades técnicas de los contenidos finales de las enseñanzas elementales.
 2º. Interpretación de repertorio de distintos estilos y, en su caso, ejercicios técnicos en el instrumento de la especialidad a la que se opte, tomando como referencia el listado de repertorio y ejercicios técnicos que establecerá el conservatorio. La interpretación del repertorio podrá realizarse con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante, y una de las obras deberá interpretarse de memoria.

4. La calificación de la prueba de acceso se obtendrá calculando la media ponderada a partir de los resultados de cada una de las partes que componen la prueba, ponderándose la primera parte en un 30 por ciento y la segunda en un 70 por ciento. Será necesario superar cada una de las partes que componen la prueba, para lo que se precisará la obtención de una calificación mínima de cinco puntos sobre diez en cada una de ellas.

5. Instrumentos de Evaluación.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La nota de cada una de las partes de la prueba de instrumento será el resultado de la aplicación de las siguientes Rúbricas de Evaluación.

Primera Vista

Cada uno de los cinco criterios de la siguiente rúbrica tendrá un peso porcentual del 20%. Los criterios son los expuestos en las correspondientes pruebas de acceso. Estos criterios serán puntuados de 1 a 10 y con la correspondiente media ponderada citada anteriormente.

	No compete insuficiente 1 a 4	Comp. Básica Aceptable 5-6	Comp. Media Bueno 7-8	Co. Avanzada Excelente 9-10
1. Lectura	Interpreta el fragmento propuesto cometiendo errores de lectura que comprometen la continuidad del discurso musical de forma continua.	Mide y lee el fragmento propuesto con adecuación, aunque comete errores que impiden la fluidez del discurso musical, pero de manera esporádica.	Mide y lee correctamente, con algún error puntual que no alteran la fluidez del discurso musical.	Mide y lee correctamente el fragmento propuesto en su totalidad.
2. Ritmo y Pulso	No va a tempo. Imprecisiones en la medida las cuales impiden la continuidad de un discurso musical fluido.	Va casi a tempo pero con irregularidad. Medimos bien pero con algunas imprecisiones. Hay Interrupciones leves.	Va casi a tempo. Medimos bien. Hay alguna interrupción puntual y no significativa en el fluir del discurso musical.	Interpreta con precisión rítmica y pulsación constante, dando lugar a un discurso musical de fluidez excelente.

3. Sonoridad	El sonido no es limpio y estable. No demuestra conocimiento claro de las	El sonido es bueno, aunque no siempre limpio y estable.	El sonido es casi siempre limpio y estable. Emplea modos de emisión y ataque adecuados.	El sonido es siempre limpio y estable. Emplea modos de emisión y ataque idóneos.
	posibilidades sonoras.			
4. Articulación y Fraseo	No realiza las indicaciones del fragmento o comete numerosos errores que hacen que se pierda el sentido general del fraseo	Realiza las indicaciones del fragmento propuesto, cometiendo algunos errores que alteran el sentido general del fraseo	Realiza las indicaciones del fragmento propuesto, aunque comete algún error puntual que no altera el sentido general del fraseo.	Realiza correctamente todas las indicaciones del fragmento propuesto
5. Dinámica	No realiza contraste ni gradación dinámica según lo propuesto en el fragmento.	Realiza las indicaciones del fragmento, aunque la gradación o el contraste son mínimos.	Realiza las indicaciones del fragmento propuesto con pequeñas irregularidades dinámicas.	Realiza correctamente todas las indicaciones del fragmento propuesto.

Interpretación

El apartado de interpretación será evaluado mediante las siguientes rúbricas, basadas en los criterios de evaluación, de acuerdo con los porcentajes indicados, estableciendo la media ponderada.

	No compete insuficiente 1 a 4	Comp. Básica Aceptable 5-6	Comp. Media Bueno 7-8	Co. Avanzada Excelente 9-10
1. Postura, embocadura y respiración 15%	Una mala postura y/o exceso de tensión le impiden la fluidez necesaria para la interpretación.	La posición del cuerpo es adecuada y estable en un principio, pero no puede mantenerla de forma consistente.	La postura del cuerpo es natural y relajada en general, pero muestra tensión en momentos puntuales que afecta a la respiración y fraseo.	Muestra una postura natural y relajada de todo el cuerpo que le permite respirar correctamente y transmitir el contenido musical de las obras durante toda la interpretación
2. Tempo y pulso 20%	Elección del tempo arbitraria. No se aprecia sentido del pulso.	La elección del tempo está claramente condicionada por la técnica. Muestra sentido del pulso de forma inconstante.	Elige correctamente el tempo de las obras aunque en ocasiones lo adapte ligeramente por necesidades técnicas. Tiene conciencia clara del pulso.	Elige correctamente el tempo de las obras. Mantiene un pulso sólido y muestra flexibilidad con criterio musical.

3. Sonido: Dinámica, emisión	Control del sonido inexistente que compromete todos los	El sonido es correcto, aunque limitado para producir dinámicas y articulaciones claras. No muestra conciencia	Es capaz de producir un sonido limpio y estable en casi todos los	El sonido es siempre limpio estable y con calidad tímbrica en todos los registros, dinámicas y tipos de
y afinación. 20%	aspectos de la interpretación.	del concepto de afinación.	registros. En ocasiones dinámicas y articulaciones no son claras. La afinación es correcta pero no la corrige dependiendo de las circunstancias.	articulación del instrumento. Muestra constantemente sensibilidad en la afinación
4. Expresividad y carácter 15%	No hay evidencia de expresión musical. Carece de cualquier elemento estilístico.	Se aprecia cierta intención y carácter en la interpretación, pero sin consistencia.	Se muestra el carácter indicado y cierta expresividad, pero no en la totalidad de su interpretación.	Demuestra conciencia clara del estilo e intención de la música. Interpretación sensible y expresiva.
5. Lectura de la partitura 20%	Los errores en la lectura afectan gravemente al discurso musical.	Hay incorrecciones en notas y figuras rítmicas. Utiliza articulaciones de forma errática.	Casi todas las notas, figuras rítmicas y articulaciones son correctas. Los fallos no comprometen el discurso musical.	Interpreta correctamente y con estilo adecuado figuras rítmicas, notas y articulaciones.
6. Memoria 10%	No puede interpretar de memoria la obra completa.	Tocar de memoria le representa un problema evidente, pero es capaz de tocar la obra completa.	Algún problema de memoria que no afecta al discurso musical.	Interpreta toda la obra sin lagunas de memoria. Se valorará la interpretación de más de una pieza de memoria.

PRUEBAS DE ACCESO DE SEGUNDO A SEXTO CURSO DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA.

Las pruebas de acceso a cada curso de las enseñanzas elementales y profesionales de música tendrán como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas de los cursos anteriores al que se aspira,

1. La prueba de acceso de segundo a sexto curso de las enseñanzas profesionales de música, en todas las especialidades, constará de dos partes:

a) Primera parte: ejercicio de valoración de la capacidad auditiva y de los conocimientos teóricos y prácticos del curso anterior al que se pretende acceder, sobre el siguiente contenido:

1º. Lenguaje musical en el acceso a los cursos segundo y tercero.

2º. Armonía en el acceso a los cursos cuarto y quinto.

3º. Piano Complementario para las especialidades que incluyen esta asignatura en su currículo, e Historia de la Música en el acceso a los cursos cuarto, quinto y sexto.

4º. Análisis o Fundamentos de composición en el acceso a sexto curso.

b) Segunda parte: ejercicio de interpretación en la especialidad instrumental o canto que consistirá en:

1º. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento o canto, con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que se pretenda acceder.

2º. Interpretación de repertorio de distintos estilos y, en su caso, ejercicios técnicos en el instrumento de la especialidad a la que se opte, tomando como referencia el listado de repertorio y ejercicios técnicos que establecerá el conservatorio para el acceso a los diferentes cursos. La interpretación del repertorio podrá realizarse con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante, y una de las obras deberá interpretarse de memoria.

2. La calificación de la prueba de acceso se obtendrá calculando la media ponderada a partir de los resultados de cada una de las partes que componen la prueba, ponderándose la primera parte en un 30 por ciento y la segunda en un 70 por ciento. Será necesario superar cada una de las partes que componen la prueba, para lo que se precisará la obtención de una calificación mínima de cinco puntos sobre diez en cada una de ellas.